

MINISTERIO DE JUSTICIA

Y DERECHOS HUMANOS

NOTIFICACION

DECRETO Nº 3713 - SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 03 de Noviembre de 2016.

VISTO: El Expediente Nº 2004-0000476-9 del Registro del Sistema de Información de Expedientes referido a la situación laboral del Señor Jack Alejandro Solís, agente de la Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil; y CONSIDERANDO: Que, interviene el Asesor Jurídico de la Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil informando que el agente Solís cursó por expedientes 02001-0000224-3 y 02004-0000183-2, sendos pedidos de licencia sin goce de haberes... no concluyendo ninguna de las actuaciones iniciadas en acto administrativo que autorice el pedido. No obstante el agente no cumple tareas desde la primera solicitud; ... Que cabe considerar que el régimen de empleo público prevé deberes y obligaciones a cargo tanto de los agentes públicos como del Estado empleador. Ante el incumplimiento de los deberes por parte de los agentes, el Estado debe determinar la existencia de hechos que den lugar a sanción disciplinaria; Que frente a la carencia de acto administrativo formal que desvincule al agente con el Estado Provincial, solo subsiste la relación jurídica de empleo público desde una visión estrictamente formal, sin ningún correlato en los hechos, ya que desde el 01/07/2008 no se registran ninguno de los efectos característicos de la misma; Que ha intervenido la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen Nº 033 de fecha 12 de febrero de 2015, expresando que correspondería declarar extinguida la relación de empleo público con el señor JACK ALEJANDRO SOLZI al 01/07/2008, fecha en que se produjo la cesación en la prestación de servicios; POR ELLO: EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: ARTÍCULO 1º: Declárase extinguida, al 01/07/2008, la relación de empleo público con el señor JACK ALEJANDRO SOLZI - DNI Nº 17.228.633, quien revfistara en el Nivel 03 del Agrupamiento Asistencia Hospitalario -actualmente Agrupamiento Justicia Penal Juvenil- de la Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, atento a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente norma legal. ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Fdo: Ing. Roberto Miguel Lifschitz - Dr. Ricardo Isidoro Silberstein

S/C 20780 Oct. 30 Nov. 1

SUBDIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES Y GESTION DE BIENES

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN Nº 415

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional",

18/10/2017

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, solicitando la inscripción de cinco (05) firmas como nuevas proveedoras y la renovación de antecedentes de otras; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 12.510/05 y su Decreto Reglamentario Nº 1104/16 en concordancia con la Disposición DPCyGB Nº 268/16, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos Nº 1104/16, 2479/09 y 294/17 y Res. 255/17.

POR ELLO:

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE

CONTRATACIONES A/C

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Inscríbese en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: "R y M CONSTRUCCIONES" de MONTECHIANO FRANCO M. Y RUCHELLI EUGENIO S.H. CUIT N° 30-71031120-6; NEORIS ONE ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-71214423-4; "TIENDA ULTRAMAR" de SPILER MARIANO JAVIER CUIT N° 20-25519641-4; SIMUS S.R.L. CUIT N° 30-70988164-3.

ARTÍCULO 2: Inscríbese en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de doce (12) meses a partir de la presente, a la siguiente firma: M Y M GROUP S.R.L. CUIT N° 30-71483282-0.

ARTÍCULO 3: Renuévase en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a la siguiente firma: TISSERA IVAN PABLO CUIT N° 20-26761660-5.

ARTÍCULO 4: Renuévase en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de doce (12) meses a partir de la presente, a la siguiente firma: IANUS S.A. CUIT N° 30-67446575-7-

ARTÍCULO 5: Regístrese, comuníquese y archívese.

S/C 20779 Oct. 30 Nov. 1

**MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL
COORDINACION EJECUTORA
PROVINCIAL PARA LA
REGULARIZACION DOMINIAL**

Por disposición de la COORDINACION EJECUTORA PROVINCIAL para la REGULARIZACION DOMINIAL del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - Ley Nacional 24.374 y su modif. Dto. Prov. N°. 1178/09 se cita, llama y emplaza para que comparezca/n por ante esta dependencia sita en calle Salta 3211 de la ciudad de Santa Fe ; en 27 de Febrero 2289 de la ciudad de Rosario; en Centro Cívico -H. Irigoyen 1415, de la Ciudad de Reconquista; en Avda. Santa Fe 2771 de la ciudad de Rafaela; dentro del término de 30 días hábiles y bajo los apercibimientos de ley, a fin de que deduzcan formal oposición si correspondiere, en los términos del art. 6 inc. d) de la Ley mencionada, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Diarios "El Litoral" y "El Mirador Provincial", en fecha MARTES 31 de OCTUBRE de 2017, a las siguientes personas:

REGION I - NODO RECONQUISTA

DEPARTAMENTO: GENERAL OBLIGADO - LOCALIDAD: AVELLANEDA

ORREGO PRIMO RICARDO/RICARDO PRIMO Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle:CALLE 326 N.º 167 ,de la localidad de: AVELLANEDA , identificado como:Lote 26 Manzana 12 Plano N.º 55264/1969 Partida Inmobiliaria N° 03-19-00-017785/0038-8 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 124 Impar F° 1123 N.º 32516/1974 Departamento: GENERAL OBLIGADO , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0081446-0, Iniciador :ORREGO LILIANA NOEMI.

REGION I - NODO RECONQUISTA

DEPARTAMENTO: GENERAL OBLIGADO - LOCALIDAD: RECONQUISTA

2.- CHAPERO ESTER MARIA LUISA DE MATHIEU Y CHAPERO ANITA MARIA, Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: ROCA N.º 2396

,de la localidad de: RECONQUISTA , identificado como: Lote 20 Manzana A Plano N.º 82776/1977 Partida Inmobiliaria Nº 03-20-00-011146/0049-7 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 117 Par Fº 478 N.º 11262/1972 Departamento: GENERAL OBLIGADO , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0081128-9, Iniciador :.CABRERA TERESA

REGION II - NODO RAFAELA

DEPARTAMENTO: CASTELLANOS - LOCALIDAD: JOSEFINA

3.- RAUL JOSE PAOLASSO Y BARTOLO BAUDINO ,Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CALLE 8 N.º 475 Bº ACAPULCO ,de la localidad de: JOSEFINA , identificado como:Lote 8 Manzana 7 Plano N.º 27977/1959 Partida Inmobiliaria Nº 08-33-00-568731/0292-7 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 193 Par Fº 992 N.º 12382/1968 Departamento: CASTELLANOS , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0084597-6, Iniciador :QUIROGA ANGEL RUBEN.

REGION II - NODO RAFAELA

DEPARTAMENTO: SAN CRISTOBAL - LOCALIDAD: SAN CRISTOBAL

4.-CORNUT LUISA, CORNUT ARMANDO Y CORNUT ALICIA ESTELA, Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: MARIANO MORENO Nº 741 ,de la localidad de: SAN CRISTOBAL , identificado como:Lote Manzana 275 Plano Dup./542 Partida Inmobiliaria Nº 07-08-00-038596/0000-0 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 66 Par Fº 276 N.º 18024/1978 Departamento: SAN CRISTOBAL , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0032740-3, Iniciador :ALMIRON AURORA.

REGION II - NODO RAFAELA

DEPARTAMENTO: SAN CRISTOBAL - LOCALIDAD: CERES

5.- BERNARDI DOMINGO ,Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: GENERAL LOPEZ N.º 456 ,de la localidad de: CERES , identificado como:Lote 2 B Manzana Plano N.º 77382/1975 Partida Inmobiliaria Nº 07-01-00-032399/0002-0 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 103 Par Fº 23 N.º 576/1960 Departamento: SAN CRISTOBAL , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0085105-8, Iniciador :IURI TERESA BRIGIDA.

REGION III- NODO SANTA FE

DEPARTAMENTO: SAN JUSTO - LOCALIDAD: SAN JUSTO

6.- JUAN ORSI E HIJOS LIMITADA , SOCIEDAD ANONIMA ,Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: 25 DE MAYO N.º 3483 ,de la localidad de: SAN JUSTO , identificado como: Lote 20 Manzana B Plano N.º 17962/1955 Partida Inmobiliaria Nº 06-11-00-030431/0215-1 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 81 Fº 602 N.º 50251/1951 Departamento: SAN JUSTO , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0081297-8, Iniciador :OLMOS CELSO HUGO.

REGION III- NODO SANTA FE

DEPARTAMENTO: LA CAPITAL - LOCALIDAD: SANTA FE

7.- LYDIA/LIDIA KNIENER DE BERRAZ MONTYN, Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: TOBAS Y SARSOTTI Bº ENTRADA NORTE ,de la localidad de: SANTA FE , identificado como: Lote 20 Manzana 1501 B Plano N.º 4991 Mu/1958 Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-133789/0109-4 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 218 Impar Fº 1811 N.º 43971/1989 Departamento: LA CAPITAL , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0080926-2, Iniciador :BRAVO ANTONIO JOSE.

8.- SOCIEDAD ANONIMA SARSOTTI MARITIMA Y DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PASAJE PUBLICO N.º 8235 ,de la localidad de: SANTA FE , identificado como:Lote 13 Manzana C 46 Plano N.º 81899/1976 Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-133636/0423-8 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 308 Impar Fº 2423 N.º 19013/1972 Departamento:LA CAPITAL , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0081576-8, Iniciador :RETAMOSA RITA DEL CARMEN.

9.- MARIA RAFAELA IUCCI DE CATOY Y LUIS JOSE CATOY, Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: HUERGO N.º 4086 ,de la localidad de: SANT FE , identificado como: Lote 10 Manzana 5840 Plano 54364/1965: Partida Inmobiliaria Nº 110-11-06-131281/0020-5 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 203 Par Fº 537/9 N.º 13231/2/1957 Tomo 277 Impar Fº 2053 N.º 16921/1968 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0076974-6, Iniciador : VAZQUEZ LILIANA GUADALUPE

REGION III- NODO SANTA FE

DEPARTAMENTO: LA CAPITAL - LOCALIDAD: SANTO TOME

10.- ESTELA BEATRIZ CARIOLICHE DE VARGAS, Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: ROQUE SAENZ PEÑA N.º 3947 ,de la localidad de: SANTO TOME , identificado como:Lote 7 Manzana 1539 N Plano N.º 49240/1967 Partida Inmobiliaria Nº 10-12-00-142746/0033-2 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 446 Impar Fº 5060 N.º 63885/1984 Departamento: LA CAPITAL , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0057260-1, Iniciador :FRANCO CARLOS DANTE.

11.-MANUELA ZENAIDA GOMEZ CELLO DE TESTONI, Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: 9 DE JULIO N.º 3194 Y J.J.PASO ,de la localidad de: SANTO TOME , identificado como: Lote 9 Manzana G Plano N.º 22183/1955/1957 Partida Inmobiliaria Nº 10-12-00-143216/0343-3 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 193 Impar Fº 1780 N.º 41187/1955 Departamento: LA CAPITAL , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0060038-4, Iniciador :ROJAS STELLA MARIS.

12.- URBANA DORA SALAS, Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: ROQUE SAENZ PEÑA N.º 3809 ,de la localidad de: SANTO TOME , identificado como: Lote 7 Manzana A Plano N.º 64425/1960 Partida Inmobiliaria Nº 10-12-00-142748/0006-6 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 223 Impar Fº 1375 N.º 35531/1960 Departamento: LA CAPITAL , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0084854-8 , Iniciador :ROMERO LAURA BELKIS.

S/C 20771 Oct. 30 Nov. 1

CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL

LOTERIA DE SANTA FE

RESOLUCION DE DIRECCION

GENERAL DE GESTIÓN N° 084/17

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

Ref.: Feriado de fecha 20 de Noviembre de 2017.

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente N° 00302-0153739-3 del Sistema de Información de Expedientes; y

CONSIDERANDO:

Que atento al dictado de la Resolución de Dirección General de Gestión N° 134 de fecha 20/09/2016, corresponde proceder al dictado de un acto administrativo, dado el Feriado por la Conmemoración Día de la Soberanía Nacional, en fecha 20 de Noviembre de 2017, el cronograma habitual de Sorteos de la Quiniela de Santa Fe se debe modificar;

Que conforme lo expresado precedentemente y en concordancia con las Programaciones de Sorteos recepcionadas del citado mes, resulta conveniente establecer la modificación pertinente en la fecha señalada;

Que el presente acto administrativo se dicta en ejercicio de la facultad conferida por el Decreto N° 1308/15,

POR ELLO,

LA DIRECCION GENERAL DE

GESTION DE LA CAJA DE

ASISTENCIA SOCIAL

RESUELVE

ARTICULO 1° - Disponer que en razón del Feriado Nacional de fecha 20 de Noviembre de 2017, se programen únicamente los sorteos de Quiniela El Primero N° 2780 en su horario habitual de las 11.30 horas resolviéndose por los Códigos de Lotería 1 (LOTBA), 2 (Provincia de Buenos Aires), 3 (Lotería de Santa Fe) y 5 (Tómbola de Entre Ríos) y Quiniela Matutina N° 6172 excepcionalmente a la hora 15:00, por los códigos de Lotería 1 (LOTBA) 2 (Provincia de Buenos Aires),3 (Lotería de Santa Fe),4 (Lotería Uruguaya) y 5 (Tómbola de Entre Ríos) y Serie N° 1671 de Quiniela Exprés.

ARTÍCULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

SANTA FE, 20 de Octubre de 2017.

Dra.MONICA CALDERON

Directora General de Gestión

Caja de Asistencia Social

Lotería de Santa Fe

S/C 20770 Oct. 30
